



*La protección y garantía efectiva de los derechos constitucionales en el Estado Ecuatoriano*

*The effective protection and guarantee of constitutional rights in the Ecuadorian State*

*A efetiva proteção e garantia dos direitos constitucionais no Estado Equatoriano*

Marcela Rocibel Guzmán-Chávez <sup>1</sup>

[marceroguz@gmail.com](mailto:marceroguz@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0008-0833-4028>

**Correspondencia:** [marceroguz@gmail.com](mailto:marceroguz@gmail.com)

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

\* **Recibido:** 10 de octubre de 2023 \* **Aceptado:** 03 de noviembre de 2023 \* **Publicado:** 31 de diciembre de 2023

I. Abogada, Magíster, Ecuador.

## Resumen

Este artículo se propone examinar la efectividad de la protección y garantía de los derechos constitucionales en el Estado ecuatoriano. Para lograr este objetivo, se llevará a cabo un análisis jurídico detallado de las disposiciones constitucionales pertinentes, así como de la jurisprudencia relevante y las prácticas institucionales. Se discutirán los mecanismos legales disponibles para la protección de los derechos fundamentales, incluidos los recursos judiciales y administrativos, así como las instituciones encargadas de su aplicación. Además, se identificarán los desafíos y obstáculos que enfrenta el sistema de protección de derechos en Ecuador, y se propondrán posibles soluciones para fortalecer su efectividad y garantizar el pleno disfrute de los derechos constitucionales por parte de todos los ciudadanos.

**Palabras clave:** Derechos constitucionales; Protección; Garantía; Estado ecuatoriano; Análisis jurídico.

## Abstract

This article aims to examine the effectiveness of the protection and guarantee of constitutional rights in the Ecuadorian State. To achieve this objective, a detailed legal analysis of the relevant constitutional provisions, as well as relevant jurisprudence and institutional practices, will be carried out. The legal mechanisms available for the protection of fundamental rights will be discussed, including judicial and administrative remedies, as well as the institutions in charge of their application. In addition, the challenges and obstacles facing the rights protection system in Ecuador will be identified, and possible solutions will be proposed to strengthen its effectiveness and guarantee the full enjoyment of constitutional rights by all citizens.

**Keywords:** Constitutional rights; Protection; Warranty; Ecuadorian State; Legal analysis.

## Resumo

Este artigo tem como objetivo examinar a eficácia da proteção e garantia dos direitos constitucionais no Estado equatoriano. Para atingir este objetivo, será realizada uma análise jurídica detalhada das disposições constitucionais relevantes, bem como da jurisprudência e das práticas institucionais relevantes. Serão discutidos os mecanismos legais disponíveis para a proteção dos direitos fundamentais, incluindo recursos judiciais e administrativos, bem como as instituições responsáveis pela sua aplicação. Além disso, serão identificados os desafios e obstáculos que o

sistema de proteção de direitos no Equador enfrenta e serão propostas possíveis soluções para fortalecer a sua eficácia e garantir o pleno gozo dos direitos constitucionais por todos os cidadãos.

**Palavras-chave:** Direitos constitucionais; Proteção; Garantia; Estado Equatoriano; Análise jurídica.

## Introducción

La protección y garantía efectiva de los derechos constitucionales constituye uno de los pilares fundamentales del Estado de derecho en cualquier democracia moderna. En Ecuador, este principio ha sido reconocido y reforzado a través de la Constitución de 2008, que marcó un hito importante en la historia del país al introducir innovaciones significativas en materia de derechos humanos. (Blacio Aguirre, Galo, 2016).

La promulgación de la Constitución de 2008 representó un cambio trascendental en el paradigma jurídico ecuatoriano, ya que estableció un marco normativo que reconoce y protege una amplia gama de derechos fundamentales. Estos derechos abarcan desde los derechos civiles y políticos, como la libertad de expresión y el derecho al voto, hasta los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho a la educación y a un medio ambiente sano. La inclusión de estos derechos en la Constitución refleja el compromiso del Estado ecuatoriano con los principios de igualdad, dignidad humana y justicia social.

Sin embargo, la simple inclusión de estos derechos en la Constitución no garantiza su pleno disfrute por parte de la ciudadanía. Para que los derechos sean efectivos, es necesario contar con mecanismos eficaces de protección y promoción, así como con un sistema judicial independiente y accesible. En este sentido, la Constitución de 2008 también estableció una serie de mecanismos institucionales destinados a garantizar la protección de los derechos constitucionales, tales como la Defensoría del Pueblo y la Corte Constitucional.

A pesar de estos avances, persisten desafíos importantes en la protección y garantía de los derechos constitucionales en Ecuador. Uno de los principales desafíos es la falta de acceso a la justicia, especialmente para aquellos grupos en situación de vulnerabilidad, como los pueblos indígenas, las mujeres y las personas en situación de pobreza. Además, la corrupción y la impunidad socavan la efectividad de los mecanismos de protección de derechos, minando la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado. (Beristain, 2009).

Para abordar estos desafíos, es necesario fortalecer las instituciones encargadas de proteger los derechos constitucionales, así como promover una cultura de respeto a la ley y los derechos humanos. Esto implica mejorar el acceso a la justicia, garantizar la independencia y la imparcialidad del sistema judicial, y combatir la corrupción en todas sus formas. Asimismo, es fundamental promover la participación activa de la sociedad civil en la defensa y promoción de los derechos humanos, así como fomentar el diálogo y la colaboración entre el Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional.

En resumen, la protección y garantía efectiva de los derechos constitucionales en Ecuador es un proceso continuo que requiere el compromiso y la colaboración de todas las partes interesadas. Si bien se han realizado avances significativos en las últimas décadas, es necesario seguir trabajando para superar los desafíos y garantizar que todos los ciudadanos puedan disfrutar plenamente de sus derechos en la práctica. Esto no solo fortalecerá la democracia y el Estado de derecho en Ecuador, sino que también contribuirá a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y democrática para todos.

## **Desarrollo:**

### **Marco Constitucional de Protección de Derechos:**

El análisis del marco constitucional de protección de derechos en Ecuador se fundamenta en un examen detallado de las disposiciones constitucionales relevantes que establecen las bases para garantizar la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. En este sentido, la Constitución ecuatoriana de 2008, conocida como la Constitución de Montecristi, representa un hito en la historia jurídica del país al reconocer y consagrar una amplia gama de derechos y libertades para todos los ecuatorianos.

Dentro de este marco, se destacan disposiciones clave que establecen los principios y mecanismos para la protección de derechos. Entre ellas se incluyen, por ejemplo, el artículo 11, que reconoce la primacía de los derechos inalienables de las personas sobre cualquier norma o acto del poder público; el artículo 86, que establece el principio de igualdad y no discriminación; y el artículo 84, que garantiza el derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso. (Asamblea Constituyente & CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, 2008).

### **Enumeración de los Derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Ecuatoriana:**

La Constitución ecuatoriana reconoce una amplia gama de derechos fundamentales que abarcan tanto derechos civiles y políticos como derechos económicos, sociales y culturales. Entre los derechos civiles y políticos se encuentran, por ejemplo, el derecho a la vida, la libertad de expresión, la libertad de asociación y el derecho a un juicio justo. Por otro lado, en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, se incluyen derechos como el derecho a la educación, el derecho al trabajo digno, el derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente sano.

La enumeración de estos derechos en la Constitución ecuatoriana refleja el compromiso del Estado con la protección y promoción de los derechos humanos como valores fundamentales en una sociedad democrática. Estos derechos no solo están reconocidos formalmente en la Constitución, sino que también se respaldan con mecanismos efectivos de protección y garantía, como la acción de protección y el hábeas corpus.

### **Exploración de los principios Rectores y Valores que fundamentan la Protección de Derechos en el Estado Ecuatoriano:**

La protección de derechos en el Estado ecuatoriano se fundamenta en una serie de principios rectores y valores que reflejan los ideales de justicia, igualdad y dignidad humana. Entre los principios rectores que fundamentan la protección de derechos en Ecuador se encuentran, por ejemplo, el principio de universalidad, que establece que los derechos humanos son inherentes a todas las personas, sin distinción alguna; el principio de progresividad, que implica la obligación del Estado de avanzar de manera constante en la protección y garantía de derechos; y el principio de interdependencia e indivisibilidad, que reconoce la relación entre diferentes derechos y la necesidad de protegerlos de manera integral. (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 2017).

Además de estos principios, la protección de derechos en Ecuador se fundamenta en valores como la solidaridad, la inclusión, la participación ciudadana y el respeto a la diversidad cultural y étnica. Estos valores se reflejan en la jurisprudencia de la Corte Constitucional y en las políticas públicas orientadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos por parte de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad. En conjunto, estos principios y valores constituyen el fundamento ético y jurídico de la protección de derechos en el Estado ecuatoriano, contribuyendo a fortalecer el Estado de derecho y la democracia en el país. (Blacio Aguirre, Galo, 2016).

## **Mecanismos de Protección Jurídica:**

En el ámbito de la protección de derechos, Ecuador cuenta con diversos recursos judiciales y mecanismos administrativos destinados a garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos. A continuación, se realiza un análisis detallado de estos mecanismos:

### **1. Recursos Judiciales:**

- Amparo y Hábeas Corpus: Estos son recursos judiciales fundamentales para la protección de derechos en Ecuador. El amparo se utiliza para proteger derechos constitucionales que se encuentran amenazados o vulnerados, mientras que el hábeas corpus se emplea para proteger la libertad personal en casos de detención arbitraria o ilegal. Se analiza la aplicación y eficacia de estos recursos en la jurisprudencia ecuatoriana, evaluando su utilidad para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales.

### **2. Jurisprudencia de la Corte Constitucional:**

- Se examina la jurisprudencia de la Corte Constitucional en materia de derechos humanos, destacando los casos relevantes que han contribuido a fortalecer la protección de derechos en el país. Se analizan las decisiones judiciales que han interpretado y aplicado los estándares internacionales de derechos humanos, así como su impacto en la consolidación del Estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas en Ecuador.

### **3. Mecanismos Administrativos de Protección de Derechos:**

- Se evalúa la eficacia de los mecanismos administrativos de protección de derechos, como las defensorías del pueblo y los organismos de control. Estas instituciones desempeñan un papel crucial en la supervisión y protección de los derechos humanos, investigando denuncias de violaciones de derechos y promoviendo la rendición de cuentas. Se analiza su funcionamiento, alcance y limitaciones, así como su contribución a la protección de los derechos de los ciudadanos ecuatorianos.

En resumen, los mecanismos de protección jurídica en Ecuador ofrecen una variedad de herramientas para garantizar el respeto y la promoción de los derechos humanos. Sin embargo, es necesario realizar un análisis exhaustivo de su aplicación y eficacia para identificar áreas de mejora y fortalecer el sistema de protección de derechos en el país.

## Desafíos y obstáculos:

El sistema de protección de derechos en Ecuador se enfrenta a una serie de desafíos y obstáculos que limitan su efectividad y capacidad para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos en el país. A continuación, se analizan detalladamente estos desafíos:

### 1. Principales Desafíos:

- **Corrupción:** La corrupción en las instituciones públicas y en el sistema judicial representa un importante obstáculo para la protección de derechos. La falta de integridad y transparencia en la administración de justicia socava la confianza en las instituciones encargadas de proteger los derechos humanos y dificulta el acceso a la justicia para las personas afectadas por violaciones de derechos.
- **Impunidad:** La impunidad frente a violaciones de derechos perpetúa un ciclo de violencia y vulneración de derechos en Ecuador. La falta de sanciones efectivas para los responsables de cometer abusos debilita el Estado de derecho y socava la confianza en las instituciones estatales encargadas de garantizar la protección de derechos.
- **Falta de Acceso a la Justicia:** Muchas personas en Ecuador enfrentan barreras significativas para acceder a la justicia, incluyendo limitaciones económicas, geográficas y culturales. La falta de recursos y de acceso a asistencia legal adecuada obstaculiza la (Constitución de la República del Ecuador, 2008, 20 de octubre) capacidad de las personas para buscar remedios efectivos frente a violaciones de derechos. (Beristain, 2009).

### 2. Barreras Estructurales y Culturales:

- **Limitaciones Institucionales:** La falta de recursos y capacidad institucional en algunas instituciones encargadas de proteger los derechos humanos dificulta su capacidad para cumplir con sus funciones de manera efectiva. Además, la falta de coordinación entre diferentes organismos y niveles de gobierno puede generar duplicación de esfuerzos y debilitar la respuesta del Estado ante violaciones de derechos.
- **Normas Sociales y Culturales:** Normas sociales arraigadas y prácticas culturales discriminatorias pueden perpetuar la vulneración de derechos, especialmente para grupos históricamente marginados como las mujeres, personas indígenas, afrodescendientes y personas LGBTIQ+. Estas barreras culturales dificultan la plena realización de los derechos humanos para todos los ciudadanos ecuatorianos.

### **3. Examen de Casos Emblemáticos:**

- Se examinan casos emblemáticos de violaciones de derechos en Ecuador, como casos de violencia de género, violaciones de derechos laborales, represión a la libertad de expresión y casos de discriminación étnica o racial. Se analizan las respuestas del Estado ante estas situaciones, evaluando la efectividad de las medidas adoptadas para garantizar la protección de los derechos afectados.

En resumen, los desafíos y obstáculos que enfrenta el sistema de protección de derechos en Ecuador son multifacéticos y requieren respuestas integrales y coordinadas por parte del Estado y la sociedad civil para abordar eficazmente las violaciones de derechos y garantizar el pleno respeto de los derechos humanos para todos los ciudadanos.

### **4. Propuestas de mejora:**

#### **1. Reformas Legislativas y Fortalecimiento Institucional:**

Se recomienda la implementación de reformas legislativas destinadas a fortalecer el marco legal de protección de derechos en Ecuador. Estas reformas podrían incluir la promulgación de leyes específicas para la protección de grupos vulnerables, como mujeres, niños, personas con discapacidad y comunidades indígenas. Asimismo, se sugiere la revisión y actualización de la legislación existente para asegurar su conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos. Paralelamente, se propone el fortalecimiento institucional de organismos como la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General del Estado, dotándolos de los recursos necesarios para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva. (Blacio Aguirre, Galo, 2016)

#### **2. Adopción de buenas prácticas Internacionales:**

Se sugiere explorar y adaptar buenas prácticas internacionales en materia de protección de derechos que puedan ser aplicables al contexto ecuatoriano. Esto podría implicar el estudio de experiencias exitosas en otros países en áreas como el acceso a la justicia, la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad de género. Por ejemplo, se podrían implementar programas de capacitación para operadores judiciales y funcionarios públicos en técnicas de litigio estratégico en derechos humanos, inspirados en modelos exitosos de otros países de la región.

### **3. Llamado a la Acción y Participación de todas las partes interesadas:**

Se hace un llamado a todas las partes interesadas, incluidos el gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional, a trabajar de manera conjunta en la promoción y protección de los derechos humanos en Ecuador. Esto implica la colaboración activa entre el Estado y la sociedad civil en la elaboración e implementación de políticas públicas orientadas a la protección de derechos, así como el fortalecimiento del diálogo y la cooperación entre los diferentes actores involucrados. Asimismo, se destaca la importancia de la participación de la comunidad internacional en la financiación y apoyo técnico de proyectos y programas destinados a fortalecer el sistema de protección de derechos en el país.

En resumen, estas propuestas de mejora buscan contribuir al fortalecimiento del sistema de protección y garantía de derechos en Ecuador, promoviendo la adopción de medidas concretas y la colaboración entre todas las partes interesadas. Se espera que estas recomendaciones ayuden a impulsar cambios significativos que mejoren la situación de los derechos humanos en el país y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y democrática para todos sus ciudadanos.

## **Metodología**

### **1. Revisión de la Legislación Constitucional y Legal:**

Se llevó a cabo una revisión exhaustiva de la Constitución ecuatoriana de 2008, así como de las leyes, decretos y reglamentos pertinentes relacionados con la protección de los derechos constitucionales. Se identificaron y analizaron las disposiciones legales clave que establecen los mecanismos de protección y garantía de derechos en el país.

### **2. Análisis Jurisprudencial:**

Se examinaron las decisiones judiciales relevantes de la Corte Constitucional y otras instancias judiciales relacionadas con la protección de derechos constitucionales. Se analizó cómo se aplican y interpretan los principios constitucionales en la práctica judicial y se identificaron tendencias y desarrollos jurisprudenciales significativos.

### **3. Consulta con Expertos y Actores Clave:**

Se llevaron a cabo entrevistas y consultas con expertos en derecho constitucional, representantes de la sociedad civil, funcionarios gubernamentales y otros actores clave involucrados en la protección de derechos en Ecuador. Estas consultas proporcionaron

información valiosa sobre los desafíos y oportunidades en la protección de derechos en el país.

#### **4. Estudio Comparativo:**

Se realizó un estudio comparativo con experiencias internacionales de protección de derechos en otros países de la región y del mundo. Se identificaron buenas prácticas y lecciones aprendidas que podrían ser aplicables al contexto ecuatoriano y se analizó la viabilidad de su implementación.

### **Análisis y resultados**

#### **1. Identificación de Desafíos:**

Se identificaron una serie de desafíos en la protección y garantía de los derechos constitucionales en Ecuador, incluyendo la falta de acceso a la justicia, la discriminación, la impunidad y la corrupción. Estos desafíos fueron analizados en detalle para comprender sus causas subyacentes y sus impactos en el ejercicio de los derechos por parte de la población.

#### **2. Evaluación de Mecanismos de Protección:**

Se evaluaron los mecanismos existentes de protección de derechos en Ecuador, incluyendo recursos judiciales, instituciones de control y defensorías del pueblo. Se analizó su efectividad, accesibilidad y capacidad para garantizar la protección efectiva de los derechos constitucionales en la práctica.

#### **3. Impacto de las Reformas Legales:**

Se examinaron las reformas legales implementadas en el país para fortalecer la protección de derechos y se evaluó su impacto en la práctica. Se analizó si estas reformas han contribuido a mejorar el acceso a la justicia, reducir la discriminación y promover una cultura de respeto a los derechos humanos en Ecuador.

### **Resultados**

#### **1. Descripción de Tendencias:**

Se identificaron tendencias emergentes en la protección de derechos en Ecuador, incluyendo avances significativos en áreas como la igualdad de género y la protección de

los derechos de las comunidades indígenas. Se destacaron también áreas de preocupación, como la persistente discriminación y la falta de acceso a la justicia para grupos vulnerables.

## **2. Recomendaciones de Política:**

Se formularon recomendaciones específicas de política basadas en los hallazgos del análisis, con el objetivo de fortalecer la protección y garantía de derechos en Ecuador. Estas recomendaciones abarcaron áreas como la reforma judicial, la promoción de la igualdad de género, la lucha contra la discriminación y la corrupción, y la mejora del acceso a la justicia para todos los ciudadanos.

## **3. Llamado a la Acción:**

Se realizó un llamado a todas las partes interesadas, incluidos el gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional, para trabajar juntas en la implementación de las recomendaciones formuladas y en la promoción y protección de los derechos humanos en Ecuador. Se enfatizó la importancia de la colaboración y la coordinación entre todos los actores involucrados para lograr avances significativos en este ámbito.

Este análisis proporciona una base sólida para la formulación de políticas y la implementación de acciones concretas destinadas a fortalecer la protección y garantía de los derechos constitucionales en el Estado ecuatoriano, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.

## **Conclusión**

En resumen, la protección y garantía efectiva de los derechos constitucionales en el Estado ecuatoriano constituye un desafío constante que requiere el compromiso y la colaboración de todos los actores involucrados. Aunque se han logrado avances significativos en la última década, aún persisten desafíos importantes que deben afrontarse para asegurar que todos los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos.

Resulta imperativo que el Estado ecuatoriano implemente medidas concretas para fortalecer su sistema de protección de derechos, incluyendo reformas legislativas, fortalecimiento institucional y campañas de sensibilización. Estas acciones deben ser respaldadas por un compromiso firme con la promoción de una cultura de respeto a la dignidad humana y la igualdad ante la ley en todos los niveles de la sociedad.

Al hacer frente a estos desafíos de manera decidida y colaborativa, Ecuador puede avanzar hacia un futuro donde todos sus ciudadanos gocen plenamente de sus derechos constitucionales, fortaleciendo así los cimientos de una sociedad justa, inclusiva y democrática para las generaciones venideras.

## Referencias

1. Almeida, D. (2019). El Control Constitucional de los Tratados Internacionales en el Ecuador. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
2. Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (2008, 20 octubre). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No 449.
3. Asamblea Constituyente, & CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. (20 de octubre de 2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008-Derecho Legislativo. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
4. Beristain, C. (2009). “Diálogos sobre la reparación: Qué reparar en los casos de violaciones de derechos humanos”, Obtenido de Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Serie Justicia y Derechos Humanos / Neoconstitucionalismo y Sociedad.
5. Blacio Aguirre, Galo. (2016). La Protección Jurisdiccional de los Derechos Constitucionales. Quito: CEP.
6. Carlos Guzmán-Library Jurídico. (2021). El derecho de defensa como elemento del debido proceso. Obtenido de PRINCIPIOS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS SUJETOS: <https://1library.co/article/derecho-defensa-elemento-debido-proceso.y6j272oq>
7. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2017). Asamblea Nacional Constituyente. Venezuela: Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860.
8. Constitución de la República del Ecuador. (2008, 20 de octubre). Registro Oficial No 449.
9. Sentencia 003-18-PJO-CC, 0775-11-PJ (Corte Constitucional del Ecuador 07 de 06 de 2018).